AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2020023824-2-000
Fecha: 2020-02-17 16:18 - Proceso: 2020023824
Trámite: 39-Licencia ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2020

Señores
Gonzalo Serrano
Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado
Dirección: Vereda Chimita - Betulia
SANTANDER / BETULIA Correo electrónico: -

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM0237

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 264 del 14 de febrero de 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 264 proferido el 14 de febrero de 2020, dentro del expediente No. LAM0237.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales:correo electrónico licencias@anla.gov.co ;

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

VITAL http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / L□der

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 17/02/2020

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archívese en: LAM0237

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2020023824-2-000
Fecha: 2020-02-17 16:18 - Proceso: 2020023824
Trámite: 39-Licencia ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2020

Señores
Gonzalo Serrano
Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado
Dirección: Vereda Chimita - Betulia
SANTANDER / BETULIA Correo electrónico: -

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM0237

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 264 del 14 de febrero de 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 264 proferido el 14 de febrero de 2020, dentro del expediente No. LAM0237.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales:correo electrónico licencias@anla.gov.co ;

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

VITAL http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / L□der

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 17/02/2020

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archívese en: LAM0237

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

4 72

6666
092

Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS ESPECIAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 13264044

Fecha Pre-Admisión: 20/02/2020 16:20:12

YP003933655CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA

Dirección:CALLE 37 N° 8 - 40

NIT/C.C/T.I:900467239

Referencia:2020023824-2-000

Teléfono:

Código Postal:110311156

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111759

Destinatario

Nombre/ Razón Social: GONZALO SERRANO

Dirección:VEREDA CHIMITA

Tel:

Código Postal:

Código Operativo:6666092

Ciudad:BETULIA_SANTANDER

Depto:SANTANDER

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$78.770

Costo de manejo:$0

Valor Total:$78.770

Dice Contener :

Observaciones del cliente: RESO 00264C.

Betulia

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
X	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 24/02/2020

Distribuidor: Sandra Garnica

C.C. 37722734

Gestión de entrega:

1er 2do

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
759

11117596666092YP003933655CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 2 10 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co